



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

BLOQUE FORJA Concejala Analia Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21 AGO. 2024	Hs. 15:24
Numero: 772	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 65 /24

LETRA: FORJA-CAE

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 20 Agosto de 2024

Sra. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para su consideración por parte del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Por la misma se promueve declarar de interés municipal al Programa de formación "Gestión para el Desarrollo", según los argumentos que a continuación se detallan en cumplimiento de lo previsto por el art. 94 de nuestro Reglamento Interno.

Sin mas, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

BLOQUE FORJA Concejal Analia Escalante

FUNDAMENTOS

El Programa de formación "Gestión para el Desarrollo" forma parte de las propuestas que elabora la Escuela Federal de Desarrollo del Consejo Federal de Inversiones, un espacio que fomenta la capacitación especializada para líderes, funcionarios, técnicos e investigadores de todas las provincias argentinas en diferentes disciplinas vinculadas al desarrollo federal.

Esta propuesta formativa llega a Tierra del Fuego a través de la labor conjunta del CFI y nuestro Gobierno provincial, impulsada en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional.

La misma convoca a jóvenes de todo el país de entre 21 y 35 años de edad, que posean un perfil de liderazgo en sus comunidades, que cuenten con formación universitaria o terciaria completa o en curso, y se desempeñen dentro de áreas de gestión de los gobiernos provinciales o municipales, empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales, entidades sindicales, etc.

Los objetivos generales del programa son:

- Brindar perspectivas actuales y herramientas modernas de gestión que permitan a los participantes contribuir en la formulación de proyectos innovadores de políticas públicas que den respuestas concretas a desafíos actuales dentro de sus comunidades;
- Ofrecer herramientas para reconocer los desafíos económicos, sociales y productivos a nivel federal, e identificar soluciones y oportunidades para promover el desarrollo con anclaje territorial;
- Promover el aprendizaje potenciando la integración, la transversalidad y el trabajo colaborativo, atendiendo las diversidades y facilitando la construcción de vínculos que permitan consolidar una comunidad federal de líderes.

De esta manera se busca ofrecer un programa federal de formación integral en aspectos estratégicos y estructurales que promuevan el desarrollo sostenible, permitiendo formular y ejecutar políticas públicas efectivas para el abordaje y resolución de las problemáticas más relevantes a nivel local. Se promueve así el intercambio y el conocimiento de aspectos primordiales de la agenda del desarrollo argentino, creando una comunidad federal de jóvenes líderes promotores de propuestas que posibiliten un mejor desarrollo en cada provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

El programa brinda la posibilidad de acceder a clases magistrales de referentes en la materia y asistir a ponencias de especialistas locales, fortaleciendo el pensamiento situado y promoviendo la integración territorial a través de encuentros y visitas a sitios estratégicos, generando un diálogo enriquecedor con personalidades destacadas en el ámbito del desarrollo provincial.

Para finalizar la formación se requiere a los alumnos la elaboración de un trabajo grupal en el cual se desarrolle una política pública innovadora que aporte a la solución de un problema local, el cual será expuesto en una Jornada de integración federal que se dará en el mes de Noviembre para reunir a todos los jóvenes de todas las provincias que llevan adelante el programa.

El Programa, que tuvo su primera edición en el año 2021, cuenta actualmente con 4 ediciones realizadas y más de 1500 egresados, con más de 200 proyectos presentados como conclusión del proceso formativo. Este año el Programa apunta a formar a más de 400 jóvenes en todo el país.

En un contexto global de cambios y desafíos constantes es sumamente importante destacar este tipo de espacios, que promueven la inserción de los jóvenes, el abordaje integral de las problemáticas locales y la construcción conjunta de soluciones innovadoras para superar los obstáculos que se presenten en el camino hacia el desarrollo sostenible de nuestra provincia.

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

BLOQUE FORJA Concejala Analia Escalante

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Programa Federal de Formación en "Gestión para el Desarrollo", brindado en nuestra provincia a través de la labor conjunta del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Gobierno de Tierra del Fuego AELAS, destacando su valioso aporte en la formación de jóvenes líderes capaces de formular políticas públicas innovadoras para dar respuestas a los desafíos que implica la promoción del desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 124
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia